

# **PASANTÍA EN CUIDADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE VIENTO SINFÓNICO PARA REALIZARLA EN ITALIA**

<b>Fecha de apertura:</b>	1 de febrero de 2017
<b>Fecha de cierre:</b>	3 de abril de 2017
<b>Publicación de resultados:</b>	4 de julio de 2017
<b>Línea de acción:</b>	Formación
<b>Número de estímulos:</b>	Uno (1)
<b>Cuantía:</b>	Quince millones de pesos (\$15.000.000) para cubrir gastos de hospedaje, alimentación, transporte local, material y seguro médico. El Ministerio de Cultura cubrirá los costos de transporte aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia a Italia
<b>Área:</b>	Música
<b>Duración:</b>	Dos (2) meses
<b>Contacto:</b>	<a href="mailto:pasantias@mincultura.gov.co">pasantias@mincultura.gov.co</a>

<b>Inscripción en línea:</b>	Habilitada
------------------------------	------------

## **OBJETO**

Brindar la oportunidad a estudiantes de música o músicos con conocimientos en reparación de instrumentos de viento sinfónico, para realizar pasantías en Italia.

Esta pasantía se desarrolla en convenio con la Fundación Salvi. La Fundación, para seleccionar al ganador realizará una entrevista virtual con los preseleccionados y luego de esta entrevista seleccionará al ganador; igualmente coordinará la aceptación del pasante colombiano en los talleres de reparación de instrumentos de viento en Italia para el uso de los medios y ayudas educativas con que cuenta el centro, con el único fin de desarrollar la pasantía. Las actividades de la pasantía serán realizadas en las instalaciones definidas por la Fundación Salvi, en horarios y jornadas previamente informados y convenidos por el tutor del pasante. La pasantía iniciará la primera semana de octubre de 2017.

Los contenidos de formación de la pasantía deberán ser consultados previamente por los aspirantes en la página web: <http://www.fundacionsalvi.com>

**Nota:** El estímulo está sujeto a la autorización de ingreso por parte de las autoridades migratorias del país de destino.

## **PERFIL DEL PARTICIPANTE**

Estudiantes de música o músicos que cuenten con trayectoria demostrable en reparación, mantenimiento o construcción de instrumentos musicales.

### **Pueden participar**

Personas naturales.

### **No pueden participar**

- Personas jurídicas.
- Grupos constituidos.
- Los ganadores de las “*Pasantías en cuidado, mantenimiento y reparación de instrumentos musicales de viento sinfónico para realizarla en Italia*” en cualquiera de sus versiones anteriores.

## **DOCUMENTOS REQUERIDOS**

### **Administrativos**

Remitirse a los requisitos generales de participación 2017 (ver páginas 13-33).

### **Para el jurado**

Cuatro (4) copias impresas idénticas de los documentos para el jurado, argolladas por separado (los participantes que tengan la posibilidad, podrán enviar los documentos para el jurado en cuatro [4] copias idénticas en CD, DVD o USB), con la siguiente información:

- Hoja de vida del proponente con soportes de su trayectoria en el campo de la reparación de instrumentos de viento sinfónico.
- Certificación de actividades realizadas en el campo de la lutería (mínimo dos [2] en viento sinfónico).
- Video que muestre al participante realizando trabajos de reparación de un instrumento de viento sinfónico.
- Justificación de la pasantía (aporte de su participación en esta pasantía a su desarrollo profesional y del sector musical del país).
- Plan de socialización para transferir los conocimientos adquiridos.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- Trayectoria del proponente.

- Aportes de la pasantía a la formación profesional del aspirante y al sector musical del país.
- Plan de socialización.

## **DERECHOS DEL GANADOR**

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador recibirá:

*Del Ministerio de Cultura*

- El pago del estímulo, previa disponibilidad de PAC, así:
  - El 70% con la expedición y comunicación del acto administrativo, mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
  - El 20% previa presentación de un informe parcial de avances a los dos (2) meses de iniciada la pasantía.
  - El 10% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.
- Tiquete aéreo internacional ida y regreso desde su lugar de residencia en Colombia hasta Italia.

*De la Fundación Salvi*

- La coordinación para la aceptación del pasante colombiano en los talleres de reparación de instrumentos de viento en Italia.
- Uso de los medios y ayudas educativas con que cuentan dichos centros.

## **DEBERES DEL GANADOR**

Además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el ganador deberá:

- Informarse y asegurarse de cumplir con los trámites migratorios y demás aspectos relacionados con su viaje y estadía.
- Adquirir antes del viaje, seguro médico de cobertura internacional, por el tiempo de duración de la pasantía.
- Entregar al Programa Nacional de Estímulos un informe parcial de avances a los dos (2) meses de iniciada la pasantía y un informe final del proceso realizado, acompañado del informe de socialización (con los soportes) y el concepto del maestro o institución donde conste que se cumplieron los objetivos propuestos. El informe deberá contener la relación de los gastos. Este informe deberá ser remitido en un término no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de la pasantía.

- Acatar las normas y reglamentos de la institución en donde desarrollará las actividades de la programación acordada con el tutor.
- Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).